EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 112 del 22 de Noviembre de 2001, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO (TOTOGUAMPA), como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en SILVIA, en el departamento de CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 087 del 5 de Agosto de 2022, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) ALFREDO PEÑA COLLAZOS, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 10722702, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO (TOTOGUAMPA), para el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2022 y el 13 de Mayo de 2024.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Abril de 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos índigenas, ROM y Minorías

Url Verificación >

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo investigacionyregistro@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.